SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2669

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE LUBRICANTES", ADJUDICADO A LA FIRMA "TODO FILTROS Y REPUESTOS", SEGÚN RESOLUCIÓN DEL SENACSA Nº 1972 DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2010.-

San Lorenzo, 5 de octubre del 2010.-

VISTO:

El Memorandum U.O.C. Nº 759/10 de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorandum, dicha Unidad solicita la ampliación del contrato del llamado realizado por Contratación Directa "Adquisición de Lubricantes" por la suma de G. 7.932.800 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS GUARANIES), equivalente al 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total adjudicado a la firma "TODO FILTROS Y REPUESTOS", según Resolución del Senacsa Nº 1972 de fecha 30 de julio del 2010, e imputar el pago al Rubro 1.1.0.360.30.14 – Dpto. 99, Combustibles y Lubricantes.-.

El Art. 36 del Decreto Nº 21909, Apartado 2) "que en su parte pertinente expresa: Con la aceptación del proveedor o contratista, la convocante podrá modificar hasta en un (20%) la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2669

1º Ampliar el contrato del llamado realizado por Contratación Directa "Adquisición de Lubricantes" por la suma de G. 7.932.800 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS GUARANIES), equivalente al 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total adjudicado a la firma "TODO FILTROS Y REPUESTOS", según Resolución del Senacsa Nº 1972 de fecha 30 de julio del 2010.-

2º Imputar dicho pago al Rubro 1.1.0.360.30.14 – Dpto. 99, Combustibles y Lubricantes, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Escrib. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL